Melipilla
Cada día más Segura
I. Municipalidad de Melipilla

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. N° 499

MELIPILLA, 20 FEB. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) La Cartola Bancaria de la Cuenta Corriente N° 98018124 Fondos de Terceros BCI de fecha 17.02.2014;
b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, El Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N° **98018124** Fondos de Terceros BCI, a la Cuenta Corriente N° **98005332** Fondos Ordinarios BCI, por la suma de $ 83.500.282.- (ochenta y tres millones quinientos mil doscientos ochenta y dos pesos), Remesa Servicio de Salud.-

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente Decreto.-

Anótese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE -

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JUDITH CESPEDES HUERTA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JCH/JCS /MVS//ctm.-

DISTRIBUCION:
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/